

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 1 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018
APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01

RESOLUCIÓN 008-2018
DEL 17 DE ENERO DE 2018

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 001-2018"

EL GERENTE DE EDSA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el numeral 1° del artículo 11 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 otorga la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en cabeza del jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 establece:

“Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD	
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA
			PÁGINA 2 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018

APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. *El objeto de la contratación a realizar.*
2. *La modalidad de selección que corresponda a la contratación.*
3. *El Cronograma.*
4. *El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.*
5. *La convocatoria para las veedurías ciudadanas.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.*
7. *Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección”.*

Que la Empresa Departamental para la salud -EDSA requiere adelantar un Concurso de Méritos abierto, con Propuesta Técnica Simplificada, que permita contratar la consultoría que tiene por objeto “*Seleccionar a una persona jurídica de Derecho privado colombiana, de reconocida capacidad y experiencia, para la prestación del servicio para la organización del Sistema de Control Interno, el ejercicio de las auditorías internas y la Gestión de Calidad en la Empresa Departamental para la Salud – EDSA de la ciudad de Manizales*”

 EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 3 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018

APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01

Que el artículo 7 de la ley 87 de 1993 establece:

“ARTÍCULO 7o. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL INTERNO CON EMPRESAS PRIVADAS. *Las entidades públicas podrán contratar con empresas privadas colombianas, de reconocida capacidad y experiencia, el servicio de la organización del Sistema de Control Interno y el ejercicio de las auditorías internas. Sus contratos deberán ser a término fijo, no superior a tres años, y deberán ser escogidos por concurso de méritos en los siguientes casos:*

a) *Cuando la disponibilidad de los recursos técnicos, económicos y humanos no le permitan a la entidad establecer el Sistema de Control Interno en forma directa... ”.*

Que en acatamiento del mandato legal citado se procede a adelantar el presente Concurso de Méritos para contratar la consultoría que tiene por objeto *“Seleccionar a una persona jurídica de Derecho privado colombiana, de reconocida capacidad y experiencia, para la prestación del servicio para la organización del Sistema de Control Interno, el ejercicio de las auditorías internas y la Gestión de Calidad en la Empresa Departamental para la Salud – EDSA de la ciudad de Manizales”.*

Que el sitio donde se puede *consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos* es: Carrera 21 No. 23-10, oficina 400 y en la página WEB de EDSA: www.edsa.gov.co

		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 4 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018

APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, EDSA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que, de considerarlo pertinente, formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° 001-2018, cuyo objeto es "*Seleccionar a una persona jurídica de Derecho privado colombiana, de reconocida capacidad y experiencia, para la prestación del servicio para la organización del Sistema de Control Interno, el ejercicio de las auditorías internas y la Gestión de Calidad en la Empresa Departamental para la Salud – EDSA de la ciudad de Manizales.*"

 EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 5 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018

APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso será el siguiente:

TRAMITE	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y Publicación acto de apertura, pliego de condiciones definitivo.	Enero 17	www.contratos.gov.co y edsa.gov.co
Fecha para presentación de propuestas	Del 17 al 24 de enero	Oficinas de Edsa
Audiencia de tipificación, asignación y distribución de riesgos, y de aclaración al contenido del pliego de condiciones	Enero 22 a las 9 a.m.	Oficinas de EDSA
Fecha límite para la expedición de adendas	Enero 23	www.contratos.gov.co y edsa.gov.co
Cierre del proceso de selección	Enero 24	Oficinas de EDSA, edificio Licorera, calle 23, carrera 21, piso 4
Evaluación de propuestas	Enero 29	Oficinas de EDSA



EMPRESA DEPARTAMENTAL
PARA LA SALUD

**EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD
SISTEMA DE CALIDAD**

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 6 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018

APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01

Traslado del informe de evaluación, plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Enero 29 al 31	www.contratos.gov.co y edsa.gov.co
Audiencia de adjudicación -Apertura del sobre económico	Febrero 5 a las 10 a.m.	Oficinas de EDSA
Perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución	Febrero 7	Oficinas de EDSA

ARTÍCULO TERCERO:

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo segundo de la presente resolución. De igual manera, el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio de la Licorera, carrera 21 No. 23-10, oficina 400. Manizales.

ARTÍCULO CUARTO:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, EDSA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que, de considerarlo

 EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD		EMPRESA DEPARTAMENTAL PARA LA SALUD SISTEMA DE CALIDAD		
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			INSTRUMENTO APERTURA CONCURSO MERITOS ABIERTO	
CÓDIGO	FECHA	VERSION	COPIA CONTROLADA	PÁGINA 7 DE 7

RESOLUCIÓN 008-2018

APERTURA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NÚMERO 2018-01


pertinente, formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

ARTÍCULO QUINTO: Para adelantar el Concurso de Méritos se cuenta con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000004 del 02 de enero de 2018, por valor de (\$25.798.500.00)

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2018


PEDRO ALEJANDRINO ZÁRATE VANEGAS
 Gerente de EDSA

Proyectó: OSCAR TABARES G. – Abogado externo

J